Mártes 19 de Abril de 1887 — Buenos Aires—Numero suelto: 4 centavos — AÑO III—Núm. 1087

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR
—
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION
—
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION
—
CAPITAL..................	M/N.	1.00
PROVINCIAS...............	»	1.00
EXTERIOR.................	»	1.00
NÚMERO ATRASADO.........		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas
—
ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P
106—CANGALLO—106

REDACCION

CUESTIONES INTERNACIONALES

Con la gravedad del caso, nuestro estimable colega el *Sud-America*, dá la palabra de alerta al Gobierno y al comercio, anunciando tratados internacionales de la Banda Oriental y del Brasil, que terminados y cangeados importarian una agresion directa á los intereses comerciales de la República.

Y como FIGARO no se espanta de las pajas, echará su cuarto á espadas, reduciendo esos temores á los límites pequeños de una combinacion imposible.

No es el pueblo argentino un neófito en la vida internacional y ha vivido tan en comercio diario con el mundo, que no hay nacion importante ó de segundo órden, que no esté ligada con tratados de amistad y comercio, donde las declaraciones espresas abundan en garantias estables.

Esos tratados llevan por sello auténtico la fé pública de cada nacion, invariable, serio y obligatorio como el honor mismo.

Para alterarlos, modificarlos ó enmendarlos, se sigue el procedimiento inicial de origen—la via diplomática á luz de las discusiones amigables.

El juego oculto de las combinaciones desleales, no entra en ningun sistema, y queda léjos hasta de los procedimientos concisos de los intereses momentáneos.

Los intereses del comercio y por lo mismo de la comunicacion, son intereses permanentes, debiendo á esta calidad esencial, ser la base única de una buena política exterior.

Cuando Chile señala en la ley boliviana sobre salitres la razon de su agresion, que llevó á la guerra tres naciones, cree encontrar su justificacion por tratarse de la violacion de un pacto internacional, que coloca fuera de la ley de las naciones al que se atreve á violarlo.

Como los pueblos antiguas confiaban en la espada el secreto de poder vivir, confian los modernos su equilibrio en el sagrado de los tratados comerciales.

Y el derecho internacional no reconoce conflicto de principios al respecto. Es uno para todas las naciones. La igualdad de condiciones para el comercio exterior, no se discute al presente. No hay amigos y simples conocidos en ese cambio de intereses, de productos, de cortesias y de vida. Hay igualdad plena por respeto y por conveniencia.

Se debe á este principio nivelador la mitad de los beneficios conquistados por los adelantos modernos; y es á su amparo que las banderas de todas las naciones se reconocen amigas, en un mismo puerto.

¿Quién se atreverá á desconocerlo?

Suponer que España celebrará tratados con el Estado Oriental, sobre la base de una rebaja de tarifas adúaneras, cuando tiene empeñada su fé con las demás naciones, de colocarlas en las condiciones de los que fueren mas favorecidos, es suponer casi el aislamiento voluntario, la guerra sin cuartel en las aduanas, el conflicto permanente del comercio exterior.

España tiene mas que perder en la República Argentina, que la República Argentina en España.

El Estado Oriental mismo, se encogeria hasta pegar el pecho con la espalda, para provocar represalias ruinosas.

Por encima del tasajo y del jerez, el interés vital, permanente, de valores mas altos los harian volver la vista á los compromisos internacionales, que son menos hermosos por los principios de fraternidad que encarnan, que por los provechos que dejan.

Y en cuanto á la liga de los Orientales con el Brasil para hostilizar un producto de exportacion argentina, seria tan inesplicable como peligroso.

Se lo prohiben los tratados existentes, la concordia, los intereses solidarios, el honor y el crédito internacional.

Y por estos fundamentos, definitivamente juzgando, cree FIGARO que han cerrado los ojos al gesto de un travieso que les hacia *mata tigre*, bajando rápidamente el puño para probarles si tenian ó no serenidad de espíritu.

Indudablemente! No pueden haber estudiado para tontos los hombres de Estado de esas naciones respetables.

NOTAS DEL DIA

Combinaciones

La Nacion no pierde ripio para hacer combinaciones ministeriales á su paladar.

Dias pasados, con motivo de la muerte del doctor Garcia, aseguraba que el doctor José Cárlos Paz iria á ocupar su vacante en Austria y que la vacante dejada por este en Paris la ocuparia el Teniente General Roca.

En su edicion del domingo asegura que el doctor Posse irá á reemplazar en la Suprema Córte al doctor Gorostiaga por ser jubilado, y que el doctor Wilde ocuparia el Ministerio del Culto, ocupando el del Interior el doctor Cárcano.

Todas estas son, como decimos, combinaciones hechas al paladar de *La Nacion* por darse importancia de que está en los *secretos* de Estado; pero de ahí no pasa.

Por de pronto y para que se vea si erra en lo que dice, no hay mas que ver esto:—el doctor Pardo, actual Presidente del Consejo de Higiene, irá á ocupar el Ministerio que está vacante en Austria Hungria. El doctor Astigueta, que desempeña interinamente el puesto de Director de la Asistencia Pública, irá á ocupar el puesto que deja el doctor Pardo.

En cuanto á la combinacion ministerial *La Nacion* habla por hablar. No hay tales cambios.

Otro Santos en capilla

Ayer, probablemente, ha de haber tratado el Senado de la vecina república el *corte* que debe darle á la contestacion que Joaquin Santos ha dado sobre *sus crímenes* en Paso Hondo.

Un diario lo acusa.

El Senado lo emplaza, y el último de los Santos contesta lacónicamente.

«Que eso pasó ya en autoridad de cosa juzgada»

Joaquin Santos, el asesino, cómplice ó lo que sea de los crímenes cometidos en Paso Hondo, pudo agregar:

—Déjense de hacer comedias. ¿Les parece que estoy de mas? Caballeros, buenas tardes, que aquí sobra uno.

E irse á participar del amargo pan del destierro al lado de su hermano.

Por lo que *potes*, ya anda haciendo anunciar su próximo viaje...

¿A dónde irá don Joaquin?

Dicen que á *las Europas*.

Es probable que hoy resuelvan nuestros vecinos ese *anteresante* asunto.

Las procesiones

Finiquitado este asunto, que dió tema por algunos dias á la prensa, y creyendo los del diario clerical que han obtenido un triunfo estupendo, inician la idea de que, para las fiestas que ellos van á celebrar cuando coronen á su Virgen de Lujan, se forme una procesion en la plaza de Mayo que vaya á dar con sus huesos en aquel departamento de la provincia.

Aprobado! Una romeria en toda regla; pero hacemos mocion de que ella sea á pié desnudo y con cilicio, para que tenga mas carácter de devocion.

Y si es posible que se cante el *gori, gori*...

Ya nos parece estar viendo á Yago al lado de Tres Batatas, menudeándole canto y echando ternos á cada tropezon...

De seguro que no se olvida de llevarle á la Virgen una jaula de gorriones.

Y de seguro que tambien la Virgen será mas atenta con el ilustre Yago, que lo fué el General Sarmiento, que ni siquiera las gracias le dió...

Es probable que la romeria se quede á la mitad del camino.

Los fantouches del «Diario»

El Diario que ya ha agotado ó está agotando su coleccion de clichés al estremo de que ya no da sino las viñetas de la zarzaparilla de Bristol, ha inventado una nueva manera de distraer á sus lectores.

Se la debe á Holden, el célebre marionetista del Teatro Nacional. Toma un muñeco cualquiera como antes tomaba el primer cliché que le venia á mano y haciéndolo bailar en sus columnas, le dice á su público:—Este es el General Roca,—ó:—Este es el doctor Juarez.

Su público se rie de la ocurrencia como podria reirse si se le representara una parodia é si se le pusiera por delante una piedra de esas que suelen atravesarse en los rieles del trenvia, y se le dijera:—Esta es la piedra del Tandil.

Deje al General Roca, que ahora se encuentra viajando y al doctor Juarez Celman que gobierna con el beneplácito de todos los hombres honrados y bien intencionados y siga la propaganda contra D'Amico.

Divierte mas.

En agua de borraja

En eso ha quedado el asunto de las aguas del Riachuelo.

Nada, absolutamente nada se ha hecho que ofrezca seguridades al vecindario de aquella localidad.

Y sin embargo, la Intendencia prometió tomar medidas á eso respecto.

Pero lo repetimos: nada absolutamente nada se ha hecho á pesar de las promesas y de las inspecciones y de los informes pasados.

Los peces muertos por los ácidos que despiden las destilerias siguen flotando en aquellas aguas que exhalan miasmas y... adelante!

COLABORACION

Jesuitismo

Un *detaché diplomatique* publico en *La Nacion* algunos párrafos de la obra de Huber, profesor de Munich, traducida al francés por Alejandro Marchau y editada por Sandoz y Fischbacher de Paris.

Es imposible reformar á los jesuitas, como quiso hacerlo Benito XIV atacando sus faltas y excesos para sostener los obispos del Brasil.

«El Papa vituperaba severamente á los jesuitas que esclavizarán y vendieran como esclavos en el Paraguay y el Plata, no solamente los indios paganos, sino tambien á los indios bautizados».

Los jesuitas se burlarán de las órdenes del Papa y ahora le gobiernan *ad nutum*.

En las Antillas y en los grandes puertos de Europa, los jesuitas amenazaban sofocar todo comercio con sus especulaciones y grandes empresas.

Los 10000 jesuitas son los *gardes du corps*, la guardia pretoriana del Papa, que combaten por los pretendidos derechos de la Iglesia.

Uniformados como un regimiento y sin ningun temor humano, van adonde su general los manda.

Despues de Becke, es un suizo, Anderledy que es el nuevo Papa negro. Pero se pasó el tiempo de la oposicion entre el clero seglar, episcopal y el clero regular jesuítico. El arzobispo, el Papa romano tiene que someterse á la sugestion del General—y marchar á sus órdenes.

La obra maestra del jesuitismo es el ultramontanismo, el infalibilismo que se apoderó de todas las Iglesias católicas nacionales, y transformó en monarquíe absoluta la gerarquia episcopal de la Edad Media.

El Estado laico sostendrá los derechos de la sociedad moderna, y no los privilegios del catolicismo mas y mas centralizado y monopolizado en el militarismo teocrático.

PALOTADAS

El mes de Mayo se aproxima, y con él la apertura del Congreso y la inauguracion de las grandes temporadas teatrales.

Hay público para todo, como lo hay para estarse de planton dos ó tres horas en las aceras de la calle de Florida.

El Congreso tiene su público como lo tienen los teatros.

Solamente que á estos van los que *pueden* y á la barra de aquel los que *quieren*.

Salvo raras escepciones en las que los señores Secretarios de ambas Cámaras se empeñan en que solo vaya el público de invitacion especial.

Son estas funciones extraordinarias á las que, al revés de las que en teatros se dan, no son preferidos los *abonados* sino *extraordinariamente*.

Entramos, pues, en una época de doble actividad político-artistica.

En el Congreso están para iniciarse los grandes y trascendentales proyectos del nuevo periodo presidencial.

El programa de nuestros teatros es conocido en su casi totalidad.

Mássini en Colon.

Valero en el teatro de su nombre.

Compañia de zarzuela ó de otro género en el Nacional.

Compañia de operetas francesas en Variedades.

Compañía lírica en el Politeama.

Troupe-mista en el Skating Rinck,—acrobático-lírico-dramática.

Es indudable que el solo nombre de Massini, tan renombrado está y tan perfecto nos dicen que es, bastaria para llevar á Colon todo nuestro público *dilettanti*, de gusto delicado y dificil de contentar; pero las demás partes principales que lo acompañan tambien son buenas, siendo la soprano una de las cantantes mas reputadas.

Si Ferrari hubiese podido obtener permiso para representar *Otello*, seguro que sobrepasa las esperanzas de todos y él haria su fortuna.

Ma, piano:—tanta felicidad podria empachar á nuestro público

Será el año que viene...

El señor Holden ha hecho su agosto con sus *fantoches*.

Y bien merecido.

Puede decirse que las representaciones de sus *preciosos muchachos* han venido á ser un sabroso *pizcolabis* ó introduccion á la gran temporada.

Se dice que á principios de este mes ó á mediados del que viene se irá con ellos a Rosario ó á La Plata.

A esta último punto nos parece difícil, pues el único teatro en que podria funcionar seria el en que va á funcionar Stagno con la compañía lírica que va á traer.

Y á propósito:—se ha asegurado, y hasta se han publicado las bases ó condiciones, que Ferrari llevará á aquel teatro, por una ó dos representaciones, á Massini.

Aceptará Stagno?

Porque en eso los artistas son quisquillosos y suelen tomarlo por desaire.

Reig ha hecho un lindo teatro, uno de los teatros mas confortables para recibir en él al décano del arte dramático español que tanto aplaudimos ahora diez ó quince años.

No es una novedad la que Reig nos ofrece, ni tampoco una de esas notabilidades en toda la fuerza y esplendor de su génio y facultades; pero es seguro que el público aficionado al drama, y en particular los españoles, volverán, con gusto, á verlo á Valero en su inimitable *Luis XI*, en esa creacion que él y solo él, de todos los grandes artistas que hemos tenido, ha llegado á perfeccionar.

Qué importan los años!

Aunque pasara de los *cien* creemos que Valero haría siempre de la misma manera esa obra.

No así otras, en las que decaia inmensamente cuando estuvo aquí anteriormente.

Cómo será ahora!...

Por supuesto que el género de Etchegaray no será tocado por él como lo ha sido en España, segun creemos.

Todo está muy bueno; pero tambien estaria bueno que la Municipalidad no dejase de poner en vigencia disposiciones que tanta falta hacen para la seguridad, higiene y comodidad del público.

Nuestros teatros han carecido, hasta ahora y por lo general de esos requisitos.

Las tentativas de formalidades para la seguridad, han dado fiasco y ellas han quedado en tentativa siempre.

En cuanto á higiene, hay mucho, muchísimo que hacer... Como que no se ha hecho nada todavia.

Por lo que toca á comodidad, corre pareja con la higiene, y los empresarios han ido estrechando cada vez mas el cerco del concurrente, al extremo de que lo encajona en el asiento.

PALITO.

COSAS DE CASA

Hoy debe tratarse en el Directorio del Banco Hipotecario de la Provincia, del pedido hecho por el P. E. de la Provincia sobre tierras de La Plata.

Es probable que se resuelva.

La carrera al trote habida el domingo próximo pasado en el Hipódromo Argentino, entre *Búfalo* y *Sultan*, se repetirá el domingo que viene.

Es mas que probable que *Sultan* no se la deje ganar...

Un señor Carrizo pasa por la calle de General Lavalle, y un perro que se encuentra en la puerta de una zapateria, se permite hacer presa de sus pantorrillas.

La policia acude y le aplica una multa al dueño del perro.

De seguro que que el señor Carrizo se encuentra curado del mordiscon con ese correctivo.

Yago en la calle.

Un amigo se le acerca;

—¡Cómo, señor Yago!... Usted se ha perdido por el Nacional.

—Diré á Vd.,—contesta Yago, haciendo un gesto desdeñoso,—desde que he tenido el pleno convencimiento de que las bailarinas de Holden son de palo, ya aquello no me distrae.

Las *busconas* han encontrado un excelente sitio para *encontrar*: la plaza de Mayo en las noches de música.

Los domingos y dias de fiesta aquello es un diluvio

Pagan su silla ó se la hacen pagar y esperan.

Si la policia no toma medidas, es mas que probable que ahuyenten á las modestas y honradas burguesas que allí van á tomar aire y á oir melodias.

Y á propósito. En qué quedó el proyecto que tienen entre manos los señores manicipales para ubicarle los nidos á las mansas palomas?

Da verdaderamente grima pasar por calles centrales y encontrarse con esa zupia social.

Si el mal es inevitable tratemos de no hacer ostentacion de él.

Dicen algunos diarios que el vecindario de la 8ª seccion se prepara para llevar á cabo una demostracion de aprecio al Comisario de la misma, don Juan Argüelles.

Muy bien hecho! El Comisario Argüelles es uno de los empleados superiores de la policía de la Capital, mas meritorio.

Esa demostracion simpática será un acto de justicia.

Los *fantoches* están llamndo de tal manera la atencion del público, que rara es la noche que se encuentran localidades vacias en el Nacional.

Hé ahí unos *artistas* que adquieren mas gloria y provecho que muchos de carne y hueso que pasan sin vida arrancando secretos á la naturaleza.

Pues, señor, este teléfono de Mr. Fels va llegando á su mas esquisita perfeccion.

Ahora se ha vuelto flarmónico.

Llama Vd. ó toca la campanilla.

Esta deja de sonar y Vd. aplica al oido los tubos.

Qué oye Vd?

Una especie de sonata de organillo que dura una ó dos minutos.

Despues de eso le dan á Vd. comunicacion.

No está del todo mal, pero podria estar peor.

COMUNICADO

Manifestacion de aprecio

El sábado pasado á las 8 1[2 de la noche, reuniéronse en la casa sita calle de Pozos número 324, los vecinos y comerciantes de la Seccion 8ª, con el objeto de cambiar ideas á fin de hacer una demostracion de simpatia y aprecio al Comisario de la referida seccion, don Juan Argüelles.

Acto coutinuo y á pedido de los señores Rafael Vila y Santiago Solarí, el señor David Marambio Catan fué indicado para presidia la reunion y dar cuenta del objeto de la misma.

El Sr. Catan, dijo que se sentia sumamente complacido de la deferencia de que era objeto, y mucho mas cuando tenia por causa la presente convocatoria de premiar de una manera justa los méritos adquiridos por el Sr. Argüelles, como empleado, debido á su reconocida probidad y justo proceder como funcionario público.

Dijo el mismo señor que estaba de mas entrar á enumerar los méritos del señor Argüelles; por cvanto ellos habian hecho eco en la conciencia de todos los vecinos, y que, por lo tanto los omitia, felicitando al mismo tiempo á los señores iniciadores de tan noble cuanto justo proceder.

El señor Caton manifestó si los presentes estaban de acuerdo con la enunciada manifestacion; resultando afirmativa general.

En seguida y de acuerdo con varios socios leyóse la lista para formar la Comision Directiva que es la siguiente:

Presidente honorario, don David Marambio Catan—Presidente efectivo sustituto, Pablo Della Costa, Chile 774—Vice 1º Comercio, don Rafael Vila, Victoria y Entre Rios—Vices 2º don Santiago Solari, Pozos é Independencia—Id Propietario, don Ricardo Parodi, Moreno 857—Id Comercio, don Alfredo Gomez, Rivadavia 884—Secretario Propietario, don Cipriano Gimenez, Chile 851—Pro-Secretario Comercio, don Celestino Raynoso, Pozos 300—Tesorero Comercio, don Juan Robertó Ferrari, Moreno 827—Pro id Comercio, don Desiderio Villafañe, Moreno 827.

Vocales: Teniente Coronel, don Vicente Nogueira, Pozos 279—Comercio: don Juan Merelo, Independencia 887—Empleado Nacional: don O. Marambio Catan, Pozos 324—Comercio don José Barlaro, Entre Rios é Independencia—Id Luis Podestá, Entre Rios y Chile—Id Domingo Baba id id 798—Id Natalio F. Ragio, id 773 id don Nicolás Peirano, Alsina 872, id don Marini, Alstna 121, id Guillermo Voel, Pozos 218, id Felipe H. Diaz, Independencia.

Propietario, Luis Briones, Pozos 220: comercio, Alfredo Noel, Venezuela 867; id. N. Spineto, Sarandí 55; Miguel Casallo, Srandi 262; farmacéutico, M. Lorenzo, Pozos 283; comercio, Manuel Leiro, Chile 807; id. Pablo Enrique, Solis y Chile; id. Domingo Herregui, Solis y Chile; id. Santiago Manser, Solis 247; id. José Biares, Méjico 795: inspector de higiene, M. Bensusan, Solis 215; comercio, Fortunato Basigalupi, Chile 773; propietario Vicente Codina. Méjico 109; comercio Vicente Burlo, Méjico 931; id. Juan Asalini, Chile 856; id. José Lopez, Venezuela, 883; id. Antonio Negroto, Méjico 979; id. Andrés Rosso, Chile 957; id. Pedeli Morgante, Méjico 952; id Juan Rognone, Mercado San Cristóbal; id Miguel Moshaberti, Entre Rios 205; empleado nacional, Américo D. Aguilio, Chile 996; comercio, Vicente Solaria: Independencia y Pasco.

SECCION AMENA

Un muerto que vive

Hace algun tiempo, pero no recuerdo dónde —porque en esto de localizar acciones suele pasarme lo que con los milagros de los Santos, que me olvido estos para contar de aquellos... hace algun tiempo, decia, que don Ventura Costa ponia el pié en su tierra despues de un largo viaje por tierras de *estrangis.*

Dirigióse á su casa, porque era hombre de casa propia y otras grandes propiedades avaluadas en sumas fabulosas: pero cuál no seria su sorpresa al ver que en ella no existia uno solo de los criados que dejó al partir!

Que todo estaba trocado por completo y que al entrar, como todo amo de lo que es suyo, se encontró con que lo tomaban por loco!

—A dónde va Vd?—preguntóle un sirviente, estorbándole el paso, mientras otros acudian.

—Cómo, que á dónde voy! Se conoce que eres nuevo. Voy á mis habitaciones.

—Usted se equivoca sin duda.

—Que me equivoco! Esta es mi casa. Yo soy don Ventura Costa, propietario...

—Don Ventura Costa ha muerto.

—Que yo he muerto!—esclamó asombrado y con mayor asombro tocándose:—Hombre, ¿si será verdad?

—Si, señor, don Ventura Costa ha muerto y Vd. viene con supercherias...

Hombre de génio arrebatado la emprendió á mojicones con el sirviente, el cual auxiliado por los otros, se los devolvió con creces, entregándolo á un vigilante que lo llevó á la Comisaría.

Comisario—Cómo se llama Vd.?

—Ventura Costa.

—No es cierto: don Ventura Costa ha muerto.

—Pues yo le digo...

—Este hombre está loco, —murmura el Comisario mandándolo poner entre rejas mientras da sus órdenes para que el médico lo examine.

Llega el médico y el Comisario lo previene. Se hace el exámen científico, y resulta que aquel hombre es un monomaniaco, por lo que hay que enviarlo á la casa de orates.

Antes de llevarse á efecto esta medida, el médico le pregunta de nuevo delante del Comisario:

—Cómo se llama Vd.?

—Ya lo he dicho á todo el mundo: Ventura Costa.

—Don Ventura Costa ha muerto, amigo mio...

—Pues yo le digo á Vd. que *no he muerto.*

—Lo vé Vd.?... le dice el Comisario cambiando con él una mirada significativa y retirándose.

Con todos los requisitos necesarios, don Ventura Costa fué conducido al manicomio.

Los médicos del establecimiento lo interrogaron, y al verlo tan lúcido en sus contestaciones creyeron que se habia padecido equivocacion.

—Este hombre no está loco,—decian.

—Ahora veremos,—contestó el director.—¿Cómo se llama Vd., amigo?

—Ya lo he dicho y lo repito por la centésima vez,—yo me llamo Ventura Costa...

—Usted ha viajado por *el otro mundo?*

—Si, señor.

—Un viaje largo?

—Larguisimo.

—Del que dificilmente se vuelve.

—Es verdad. Pocos vuelven; pero yo he vuelto.

—Lo ven Vds.?—les dijo á los demás médicos el Director.

—Hay que curarlo...

—Con agua fria.

—Duchas...

Y lo encerraron.

Y cada vez que decia llamarse Ventura Costa... ¡al baño!

La verdad es que si no estaba loco, lo estaria en breve.

Momentos hubo en que dudó llamarse como se llamaba, y hasta en si efectivamente él era el hombre que creia ser.

La vigilancia que sobre él se observaba era cada vez mayor.

Cuando creian encontrarlo descuidado, gritaban, para que pudiera oirlo:

—Dónde está Ventura Costa?

—Aquí estoy,—contestaba; é inmediatamente á las duchas.

Aquel nombre se habia convertido en una pesadilla.

Teniendo, pues, la certeza de que responder á él era prepararse al castigo, acabó por negar que se llamara Ventura Costa.

—Con que Vd. no es Ventura Costa?—le preguntaban.

—No, señor.

—Y cómo decia que lo era?

—Qué sé yo.

—Pero Vd., no se llama Ventura Costa?

—No, señor.

—Y cómo se llama?

—La verdad es que no me acuerdo.

Y como ya no se llamaba como querian que no se llamase, lo pusieron en libertad, visto que era *un loco inofensivo.*

Salió á la calle.

A dónde iria?

A sus estancias.

Ni el rastro encontró en ellas de sus antiguos dependientes.

Preguntó con cierto temor por el nombre de su dueño, y le dieron el suyo...

—Ah,—exclamó vivamente,—¡luego esto es mio!...

—Cómo de Vd.?

—Sí, yo soy Ventura Costa.

—Usted está loco! Don Ventura Costa ha muerto. Estos son bienes de difunto.

Y el pobre hombre se fué de allí al oir la palabra *loco*, por temor de que si insistia, lo tornaran al manicomio.

Pero, ¿cómo demonios habian dado en matarlo?

Resolvió presentarse á la justicia...

Se le negaba lo que era suyo, y por remache se le hacia pasar por muerto...

Pero no haria la *justicia* con él lo que habia hecho la *ciencia?*

Veces mil pasó por delante de esas puertas que ostentan planchas doradas en las que se hallan inscriptos los nombres de abogados célebres, y tentaciones le daban de entrar; pero le detenia el temor de que la revelacion de su nombre, de su verdadero nombre, lo llevase de nuevo al manicomio.

Por fin se decidió:

—Qué dice Vd.!—le preguntó el primer abogado á quien consultó,—!Vd. se llama Ventura Costa y dice Vd. ser posedor de!...

—Si, señor.

—No puede ser:—Don Ventura Costa ha muerto.

—Le consta á Vd.

—No ha de constarme cuando yo soy el abogado de la testamentaria y tengo en mi poder la partida de defuncion y el testamento que hizo con su firma al pié... Vaya, buen hombre, Vd. está loco!

Era el colmo.

Con que es decir que existia la partida de defuncion!...

Con que es decir que existia un testamento firmado por él!...

Ventura Costa creyó entonces que efectivamente habia perdido la razon.

—Y si insiste Vd.,—prosiguió el abogado,—en llamarse de esa manera, haré que lo prendan por usurpador de un nombre que no le pertenece.

Y no hubo mas: — tuvo que darse por muerto.

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—*Empresa J. Orejon.*—Temporada de Otoño en los meses de Marzo y Abril.

Martes 19—«Los Sobrinos del Capitan Grant».

—

Gran compañia Lírica Italiana dirigida por A FERRARI.—Temporada de 1887.

ELENCO

Maestro concertador y Director de orquesta, Caballero Nicolás Bassi; Otro Director y primer violin solista, Pedro Melani; Maestro instructor de coros, Egidio Moreschi; Primeras damas soprano absolutas, Emma Turclia, Elvira Colonnese; Primera dama ligera, Jenny Sargent; Primera dama medio soprano contralto, Emma Leonardi; Otra contralto id. id.; Primeros tenores absolutos, el célebre Angel Massini, Cayetano Ortisi, Ludovico Fagotti; Primeros barítonos absolutos, José Hashmann, Eugenio Coletti; Primeros bajos absolutos, Angel Tamburlini, Virginio Dameri-ni; á mas todos los comprimarios que hacen falta para el desempeño de las grandes óperas. Cuerpo de baile, 2 primeras bailarinas y 24 segundas; 60 profesores de orquesta y 70 coristas de ambos sexos.

En la temporada se darán las mejores óperas del gran repertorio.

Desde la fecha, el Escritorio del Teatro estará abierto todos los dias de 12 am. á 4 pm. para el abono de la gran temporada de este año, que constará de 60 funciones, en 40 de las cuales tomará parte el eminente artista D. Angel Massini, y comprenderá las fiestas Mayas y Julias.

Precios de las localidades— Palquito de Cazuela con cuatro entradas, 1.500 pesos m|c.; Tertulia de orquesta y alta con entrada, 480 id.; Luneta de cazuela 1ª fila con entrada 150 id.; Luneta de cazuela 2ª, 3ª y 4ª id id., 120 id.

El pago del abono será dividido en tres cuotas iguales: la primera al acto de inscribirse: la segunda á la llegada de la Compañia, y la tercera antes de empezar las fiestas Mayas.

Faltando al segundo ó tercer pago, el abonado perderá todo derecho á su localidad.

Los señores abonados á las Tertulias y Cazuelas en la temporada del año pasado, tendrán la preferencia á sus localidades hasta todo el dia 19 del corriente mes. El abono se cerrará el dia 23.

Teatro Nacional—Martes 19—Grandes funciones de los maravillosos Fantoches del célebre y original campeon mecánico Thomas Holden. Espectáculo unico en su clase. La mas grande atraccion moderna. Próximamente se dará el «Cendrillon».

Teatro Valero—*Empresa Juan Reig*—Compañia dramática española—3ª de abono.

Martes funcion.

La Florida—Grande matinee orquestral—Direccion Ricardo Furlotti—Todos los Domingos y dias festivos de 2 á 4 p. m.—Primera matinée de la grande orquesta dirigida por el maestro Ricardo Furlotti—Domingo 24 de Abril, á las 2 p. m. en punto.

AVISOS

Licitacion En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, se recibirán por segunda vez propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche y refaccion proyectadas en el edificio de la Escuela Normal de Maestras del Uruguay. Las propuestas deben ser presentadas en papel sellado de cinco pesos y en conformidad con los planos, especificaciones y cómputos métricos que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital (Florida núm 6) y en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Entre Rios, en el Paraná Los proponentes deberán observar las disposiciones de la ley de Obras Públicas y acompañar de acuerdo con lo que prescribe en su artículo 10, un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de 140 pesos m|n. Los precios deben darse en moneda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Obras Públicas, el dia 23 de Abril del corriente año á las 3 p m.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1887. T—m 24 v a 23.

CHAQUIRA-LIEU [2]

DRAMA LÍRICO EN TRES ACTOS

—

ORIGINAL

De RAFAEL BARREDA

V

(*Pausa*)

Juan *por la derecha abajo, despues* Basilio *y en seguida* Fox. *Esta escena como las dos subsiguientes se llevarán á media voz.*

Juan—*Inspeccionando el proscenio y mirando hácia la izquierda; despues «rastrea» el suelo y meneando la cabeza con desagrado, dice:*)
Indios... (*señalando unas huellas*)
cristianos... *recien*
han pasado por aquí.
Basilio—(*Saliendo y dirigiéndose á Juan, con temor:*)
Hay algun peligro?
Juan— Sí:
las huellas frescas se ven.
Basilio—Habrá caido prisionero? (*con espanto*)
Juan—Es fácil... (*Reflexivo*)
Basilio— Dios de bondad!
No doy por mi humanidad
un cañamon!... El primero,
el *mister*... y yo despues!...
Por qué salí de Mendoza? (*Levantando la voz*).
Fox—(*Apareciendo con carabina, revólver, gafas, pipa encendida, una silla de tijera bajo de un brazo y un libro bajo del otro*).
(*Dirigiéndose á Basilio con impasibilidad:*)
Prudencia.
Basilio—(*Exasperado*). Prudencia! Es cosa de tener!... (*Durante el siguiente diálogo Juan seguirá examinando la escena*).
Fox—(*Interrumpiéndolo*). Digo que *yes.*
Y si usted tan mandria era
no debió salir de allá...
ó métase por acá
en alguna vizcachera.
(*Dirigiéndose a Juan:*)
¿Qué hay, Juan?
Juan— Los indios... cierto!
Fox—Lejos? (*con calma*).
Juan— Muy cerca tal vez...
Aquí hay huellas...
Fox— ¿Y no ves
las huellas de don Alberto?
Juan—Sí.
Fox—¿Crees que lo habrán tomado?
Juan—Fácil es.
Fox— Facilidades (*siempre impasible*)
no te pido: realidades!
¿Crees que lo hayan agarrado?
Basilio—(Qué flema la de este inglés!)
Juan—Sí, lo creo...
Basilio—(*Estremeciéndose*) (Se me eriza!)
Fox—(*Abre la silla de tijera y sentándose, dice, siempre impasible:*)
No nos demos mucha prisa.
Basilio—Usted se sienta? (*Asombrado*).
Fox—(*Sonriendo*) *Yes* (*sério*) *Yes.*
(*Fox se queda pensativo*)
Tengo mucho que pensar...
Usted, señor, puede hablar
que lo atenderé despues
Rhon, Juan (*Juan le aproxima una calabaza que Fox lleva á los lábios y figura beber*).
Basilio—(Inglés del diablo).
Fox—(*Al devolverle la calabaza á Juan le ofrece á Basilio*).
¿Por qué no bebe usté un poco?
Basilio—(*Sin hacerle caso*)
(Yo venir con este loco)
Fox—(*Devolviéndole la calabaza á Juan y quedando reflexivo, le dice á Basilo:*)
Hable, pues.
Basilio— Pues ya no hablo.
Fox—Usted es artista?
Basilio— *Yes,*
y eso usted ya lo sabia:
tenor de una compañia
de zarzuela.
Fox—(*Despreciativo*). No: Usted es
un... «*cómico de la legua*»...
un «*saltimbanco*».
Basilio— Canario.
Pues está bueno el rosario?...
Y para esto toma tregua?
Fox—No hay arte sin corazon (*sentencioso*)
y usted no lo tiene!
Basilio— Sí?
Y eso me lo cuenta á mí?
Muchas gracias.
Fox—(*Llamándolo*) Juan, rhom!
(*Juan le vuelve á dar la calabaza que empina Fox el que, despues de levantarse y entregarle la silla, le dice*);
Busca un oculto lugar
y esconde los animales...
Vuelve...
Juan— Junto á los zarzales?
Fox—No te vayas á olvidar (*con intencion*)
del señor...
Juan—Venga conmigo (*Á Basilio*)
Basilio— Dónde vamos?
Juan— A ocultarle.
Fox—Allí no podrán hallarle
los indios (*con burla*).
Basilio—Ah! (*Suspirando con satisfaccion*)
Soy contigo (*Basilio y Juan se van por la derecha primer tèrmino*)

VI

Fox solo

(*A la claridad de la lumbre que despide la pipa que fuma, lee en el libro que llevaba bajo el brazo, en seguida dirige la mirada al rededor y hace un movimiento como significando que el paraje donde se encuentra no le es desconocido*)
Tal vez si ha retrocedido
hallará los *escalones*
de la espedicion... Las tropas
que tras las indiadas corren.
Misier Gould,—sábio profundo,—
me aseguró que esta noche
habria eclipse total....
—eso importa á mis *razones*—
con noche oscura es mas fácil
poder hallar á ese jóven.
Oh, que gran naturalista! (*conmovido*)
cuál califica y conoce!...

179—CHACABUCO—179
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES Y ARTICULOS DE ELECTRO PLATA
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

J. PENCO y Hno

179—CHACABUCO—179
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

—

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presenten antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
d1 perm.

Prefectura Marítima LICITACION DE ARTÍCULOS NAVALES—La Prefectura Marítima competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de quince dias, á contar desde la fecha, para la provision de artículos navales destinados al servicio de ella y de sus dependencias con arreglo al pliego de condiciones que está a disposicion de los interesados en la Secretaria de la Reparticion.

Las propuestas serán presentadas en sellos de cinco pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, en que conte haberse depositado en títulos de crédito de la Nacion ó en dinero efectivo, la suma de *tres mil* pesos moneda nacional.

La Secretaría recibirá dichas propuestas hasta el dia 3 de Mayo próximo á las 2 p. m. hora en que serán abiertas en presencia de los interesados y del Escribano de Gobierno, siendo entendido que la Superioridad se reserva el deracho de aceptar la que considere más ventajosa, ó desecharlas todas si así le conviniese.

Los precios deben establecerse con arreglo á las unidades del pliego de condiciones y en pesos moneda nacional

Toda propuesta que no llene los requisitos establecidos en este aviso y en el pliego de condiciones, no será tomada en cuenta.—Buenos Aires Abril 19 de 1887.—P. A. *J. Goyena*, oficial mayor.
M. M.—a 19 m 3.

Prefectura Marítima AVISO—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un baul que ha sido encontrado en el muelle del Riachuelo y se encuentra depositado en la Sub Prefectura de dicho punto, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo a las disposiciones vijentes.

Dicho baul está cerrado y tiene una chapa de lata con la inscripcion «Guillaume Anciburo».—Buenos Aires, Abril 13 de 1887.—P. A. *J. Goyena*, oficial mayor.
L L—a 16 v m 15.

Agricultor Se precisa uno para mandarlo al Interior. Deberá tembien tener conocimientos en arboricultura. Dirijirse á esta imprenta.

Prefectura Marítima AVISO—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideran con derecho á los objetos que se detallan á contiuuacion, que han sido encontrados por el Práctico Don Leon Valverde en el paraje denominado «Isla Tobas», previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlos, se procederá con arreglo á las disposiciones vijentes: un carrito, en mala condicion dos ruedas de carruaje, un bote en mal estado, con su vela tambien en mal estado, una fragua en mala condicion, una carpa, id. id.—Buenos Aires Abril 6 de 1887.—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor.
K. K. — a 14 v m 14.

CHAGUACEDA

DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200-CHACABUCO-206
ALTOS
N° 426 n30 perm.

CAFÉES TORRADOS

POR EL
VAPOR CONCENTRADO

NEC PLUS ULTRA
MARCA DE FABRICA REGISTRADA

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima **AGUILA** No descuidarse con las imitaciones.—Santiago del Estero 744 á 748.
o 30—perm.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA
DE
SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por Ley de 23 de Agosto de 1880

En la ciudad de San Luis, General San Martin 119, 121 tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del escribano inspector del Gobierno, se juega la loteria á las 12 del dia, el

22 DE ABRIL DE 1887

PROGRAMA

1	de		10000	$ m/n.
2	»	500	1000	
3		200	600	
5	»	100	500	
20	»	25	500	
42	»	15	630	
927	»	10	9270	

1000 suertes en 12 millares			$ 32500
Aproximaciones	2	de 150	300
id	6	de 100	600
Terminaciones	11	de 100	1100
	19	Son	$ 2000

En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m|n.
Los premios moyores se publican al dia siguiente.
Perm.

Niños pensionados Se reciben en la calle de Cuyo 1201, á precios módicos.
La familia se encarga tambien de proporcionarles educacion.

Chocolate
A. Godet
perm.

FLORENCIO MADERO

Tiene su escritorio en LA PLATA
En la Avenida Independencia N° 357 frente por frente al Banco Hipotecario

SE OCUPA DE TRANSACCIONEE EN GENERAL
INTRODUCE SOLICITUDES Y PROMUEBE
ARREGLOS ANTE LOS BANCOS PROVINCIAL É HIPOTECARIO
Gestiona cualquier asunto en todas las Oficinas de Gobierno
TOMA ARBITRAJES
FUNCIONA COMO CORREDOR Y REMATADOR EN LA COMPRA-VENTA DE TIERRAS
Anticipa á sus clientes dinero para el arreglo de sus letras, pago de Contribuciones Directas y todo otro
ESCRITORIO, AVFNIDA INDEPENDENCIA N° 357
LA PLATA
FLORENCIO MADERO
U. U.—f 20 m v 20.

140 PIEDAD 140
HDWOODWELL+ HDWOODWELL+
SE HACEN IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
ESPECIALIDAD EN CLICHÉS DE TODAS CLASES
GRAN FABRICA DE SELLOS DE GOMA
GRABADOS SOBRE MADERA
IMPRENTA
MINUTO
CHAPAS PARA PUERTAS. CHAPAS CALADAS
SELLOS DE LACRE
TINTA PARA ROPA GARANTIDA
140 PIEDAD 140

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

FABRICA DE LADRILLOS
DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

—

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.
Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.
Dirigirse—SANZ y C*. o 14.—perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

—

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia y á los Oficiales Superiores, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Marzo próximo pasado, el cual quedará cerrado el dia 24 del corriente.

Buenos Aires, Abril 6 de 1887.
I. I.—a 7 v 24. *El Habilitado.*

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PÚBLICA

—

Licitacion para provision del Hospital de Clínicas

En el Ministerio de Instruccion Pública se recibirán propuestas en pliegos cerrados hasta el 6 del próximo mes de Mayo, para proveer durante un año al hospital de Clínicas de esta capital con arreglo á la planilla que se entregará á los interesados que la solicitaren en la secretaria de dicho ministerio y con sujecion á las bases siguientes:

1ª Los artículos serán de primera calidad y la provision estará sujeta á toda eventualidad.

2ª El proveedor entregará les artículos en la cantidad y á medida que se necesiten, pudiendo ser aquella mayor ó menor que la que indica la planilla,

3ª Las propuestas deben presentarse con sujecion á la ley de la materia en un sello de 5 ps. m|n. y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio un depósito equivalente al 5 o|o del importe total de la planilla ya sea en títulos de crédito nacional ó en moneda efectiva, el que se devolverá á los interesados cuyas propuestas no fueren aceptadas.

4ª El licitante cuya propuesta fuese aceptada estará obligado á doblar el depósito.

5ª El contrato durará un año, pudiendo el gobierno rescindirlo en cualquier tiempo en virtud de justas causas.

6ª Toda vez que el proveedor dejase de entregar algun artículo ó éste no fuese de calidad estipulada, el administrador del hospital de Clínicas estará autorizado para comprarlo por cuen a del proveedor quien deberá abonarlo, aunque fuese obtenido a otros precids que el fijado en la planilla.

7ª No se tomarán en consideracion las planillas que fuesen alteradas ó aquellas en que no se determine el precio de cada artículo por unidad y el importe total de ellos, como lo marca la planilla.

8ª Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de ella y si lo hiciese perderá el depósito.

9ª Una vez que haya empezado el acto de la apertura de las propuestas no se recibirá ninguna otra nueva, ni escritos que modifiquen las presentadas.

10 Por los artículos entregados será documentado el proveedor por la administracion del Hospital de Clínicas, y el pago se efectuará la tesorería general y en letras sin interés á los plazos que marque el ministerio de hacienda.

11 Las propuestas será abiertas el dia arriba indicado á las 7 p. m. en la secretaria de instruccion pública en presencia del escribano general de gobierno y de los interesrdos que quieran concurrir.

Buenos Aires, Abril 6 de 1887.—*José A. Ojeda*, subsecretario de Instruccion Pública.
J. J.—a 8 v m 6.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

—

Se avisa á las señoras Pensionistas Militares, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Marzo ppdo., quedando cerrado el dia 25 del corriente—Abril 5 de 1887.

G. G—a 5 v 25. *Smith.*

Provincia de Córdoba CONTADURIA DE HACIENDA—*Aviso*—Se previene á las personas que tengan propiedades territoriales en esta Provincia que habiendo el P. E. resuelto no continuar haciendo el cobro del impuesto de Contribucion Directa en la Capital, deben verificar el pago en las oficinas de recaudacion que corresponda, ó bien en esta Contaduría, hasta el 15 de Abril próximo, dia en que vence el plazo señalado por la ley.—Córdoba, Marzo 5 de 1887.—*Ramon F. Ferreira.* F.—m 8 v 15t

Emulo del gran *Burmeister*
la fama ya proclamóle!
Qué lástima que perezca
sin haberle dado *nombre*
á los insectos y plantas
de nuestras dos colecciones....
Si estos indígenas son...
y si no son, ¿qué haré entonces?
Salvarlo si vive, aunque
de cada agujero brote
un indio para estorbarlo...
Y si ha muerto? ¡Oh que llore
la ciencia!... *¡God save the queen!* (1)
Mi *inteligencia* conoce
este sitio y no es estraño
que los araucanos moren
aquí. Si: bien puede ser:
huyen de las escursiones
del ejército argentino.
Brava conquista!... Me absorve
y me deleita... Y al hombre
le parece *adivinanzas*
los problemas!... Oh, qué pobres!...
Cómo no acertar que el mundo (*irónico*)
da vuelta sobre sus *goznes*
en veinte y cuatro horas!.....
despues del *é pur si muove!*
Muy tonto es el que hoy no sabe
que con darle cierto frote
á unos *cuerpos* se produce
el telégrafo... ¿Vapores?
Con hacer hervir el agua
la *reduccion* se conoce...
Pararse un huevo de punta
se puede si es que se rompe...
Cuadrar el círculo es fácil...

(1) Se pronuncia god sev te cuin.

si es que algun sábio propone
la cuestion hecha y resuelta
al imbécil que la ignore.
La piedra filosofal
y las grandes perfecciones
no tendrán mérito alguno
si es que el velo se descorre...
Y qué estraño si hay quien niega
la ciencia superba, enorme
del que hizo esta *maquinaria*
universal... Oh, son hombres! (*con desprecio*),

VII

Dicho y Juan, por la derecha, primer termino.

Juan—Ya está, señor.
José— Bueno, Juan.
Juan—Con miedo se quedó el pobre,
José—Temblaba?
Juan— Como con frio,
José—Y te preguntó?
Juan— Que á dónde
íbamos á ir y por qué
lo dejábamos.
José— ¿Conoces
las *quebradas* en que estamos?
Juan—Palmo á palmo estos rincones
he medido... Yo soy indio.
José—(*Con mal disimulado desprecio:*)
Indio!... Verdad es... Entonces
podrás decirme si existen
cerca de aquí esos *ladrones*.
Juan—Tan cerca que si gritamos
pueden escuchar las voces.
Fox—Y cómo no han descubierto?
Juan—Porque *con viento ven y oyen*
cuando en *quebradas* se encuentran.

Esperan que el *puel* (7°) les sople
para *aventar* las narices.
Fox—En lo oscuro reconoce
el indio quien se le acerca?,
Juan—Cuando no bebe ni come.
Fox—¿Crees que mi compañero?...
Juan—Si no es cautivo ese jóven
pasa *raspando*...
Fox— Tú sabes?...
Juan—Vea usted si se conoce.
Estas son «*huellas*» de indios...
frescas, de esta misma noche...
Esta es mas fresca... de india...
y esta de cristiano... Corren
estas dos huellas...
Fox—(*conmovido*) Cautivo!
Juan—Y hay aquí indios feroces!
Como jaguales cebados
en la carne de los hombres!
Son «*pecunches*» (8°) y *cristianos*
alzados» allá del norte.
Solo el *Cacique Quitral*,
viejo de fuerzas enormes,
«*suele ser*» bueno y *Aïen*
que es «*toro*» entre los mejores
y escribe como un «*dotor*»
y cuyos consejos oye
la tribu con el respeto
que se merece...
Fox—(*sonriendo*) Las flores
no muestran como esas huellas
tantos datos...
Juan— Los «*peones*
vaqueanos» las conocemos...
Fox—Bien, Juan: anda.
Juan—(*vacilando*) Pero... ¿á dónde?
Fox—Si tienes miedo...
Juan— No.

Fox— Ven.
Juan—Mire *dotor* que se esconden
y cuando menos pensemos...
Fox—Ya me darás tus razones...
Si tienes valor me sigues;
pero te callas y me oyes.
Juan—Bien, *dotor*. («*Pucha*, el inglés!...
No hay indio «*que me lo estorbe!*»)
(*Se van por el foro izquierda, detrás de las rocas basálticas*).

VIII

(*Pausa*)

MÚSICA

Se escucha el lejano clamor de los indios á la izquierda, que va aproximándose; luego varios tiros de carabina y revólver. Alberto *sale huyendo por el segundo término de la izquierda; mira con ansiedad por donde refugiarse y trepando por la montaña de la derecha desaparece. Tras* Alberto *salen* indios *armados de lanza* y Peñi *que persiguen á aquel dardo furiosos alaridos. De la izquierda salen* indios y Cacique Quitral *armados como los anteriores y desaparecen por la derecha. Queda la escena un momento sola y aparecen* indias *viejas que vienen despavoridas por el primer término de la izquierda y desaparecen por el segundo.*

CANTO

Alberto—(*Saliendo por la izquierda*)
Me persiguen!...
Vienen cerca!
Morir solo
ya me queda (*se va derecha*)

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

SIMON OSTWALD Y Cia.

SUCESORES

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia

IMPRENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES

de De-Naeyer y Ca.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS

Münchner, Kindl y Estrella

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores

LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris
RUE BLEU 27

En Buenos Aires
LAVALLE 110 y 112.
m1°-perm.

BANCOS

DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m/n.

Estos depósitos ganarán interes si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses: no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Abona

Depósitos comerciales moneda nacional...	3 °/o
» particulares á premio..........	5 »
» á oro a la vista..................	sin interés
» á 60 dias.........................	2 °/o
» á 90 dias.........................	3 »

Cobra

Por descuento de letras..................	7 °/o
» » pagarés..................	7 »
Por créditos á descubierto..............	10 »

Descuenta tres veces en la semana, Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias; lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Dá giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Paraguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.

R. A. de Toledo.
Secretario.

perm

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado................	$ m/n 20,000,000
Fondo de reserva..................	» 50,000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000........................	7 °/o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante...........	6 »
» en cuenta corriente ó la vista.....	4 »
» á plazo fijo en 30 dias..............	5 »
» » 60 dias..............	6 »
» » 90 dias..............	7 »
» á otros plazos..............	convencional

SE COBRA

Á industriales con garantia real á plazo fijo....	12 °/o

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

á 19—perm.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente..............	3	
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000..................	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias........................	2	«
Id id id á 90 dias............................	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/o trimestral.......	7
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/o................................	
Por adelantos en cuenta corriente....	8

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL
Secretario

m1-perm.

VAPORES

RES NON VERBA

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE ABRIL 6 DE 1887

Carrera de Montevideo á las 5 p. m

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Miércoles, JUPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Carrera del Uruguay hasta el Salto, salidas á las 10 a. m.

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX. Juéves, COSMOS; Sábados, JUPITER; Domingos, OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, á las 12 m por el ferro-carril Norte por San Fernando, y á las 2.45 por el ferro-carril de Campana.

SALIDAS—Mártes, Juéves y Sábado.—Vapores:

Pingo y Meteoro

Carrera del Sud á Bahia Blanca y Patagones

Salidas—El 1° y 15 de cada mes—Vapor MERCURIO,

Los vapores APOLO y ONYX quedan establecidos en la carrera del Paraná hasta Santa Fé para conducir cargas á precios convencionales; sus salidas son semanalmente del Canal de San Fernando; la carga se recibe en la Estacion del Retiro.

La Empresa tiene un material completo de chatas para el transporte de toda clase de cargas, previniendo al comercio que estas hacen su navegacion á remolque de vapores.

La Agencia se encarga de toda tramitacion de Aduana y del embarque y desembarque de mercaderias y para mas informes ocúrrase á su agente—PEDRO RISSO; Reconquista y Cuyo.—Comunicacion telefónica N° 405.
perm

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Mendoza á Tupungato.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 3 de Mayo á las 3 p. m —Buenos Aires, Abril 4 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

F. F.—a 4 v m 3.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año haciendo tres viajes redondos semanales desde Metan á Salta y Jujuy.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, qua podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conete haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gonierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 24 de Mayo á las 3 p. m.— Buenos Aires, 25 de Abril de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario general.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia, el fijar la tarifa con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. La subvencion que se pague por este servicio será disminuida en la proporcion correspondiente á los avances que haga el ferro-carril en las secciones que se entreguen al servicio público.

—a 25 v m 24

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por sillas-correos ó por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo quincenal desde:

1a línea—Chubicha á Tinogasta.
2a idem—Chubicha á Andalgalá,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXI del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 24 de Mayo á las 3 p. m. — Buenos Aires, Abril 25 de 1887.— *T. de Veyga*, Secretario general.

NOTA—Todo proponente á la licitacion, podrá hacerlo ya sea por las dos líneas ó por una sola.

—a 24 v m 25

OTRO

Por disposicion del senor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Candelaria (Provincia de Santa Fé) á Villa Carleta (Provincia de Córdoba).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio de licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá a la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé y Córdoba el dia 30 de Abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 1° de 1887—*T. de Veyga*, Secretario General.

C. C.—a 1° v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehiculo toldado durante un año haciendo tantos viajes cuantos cuantos sean necesarios diariamente desde la Administracion de Correos del Paraná al puerto de la misma y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

NOTA.—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará, con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 30 de Abril á las 3 p. m.— Buenos Aires, Abril 1° de 1887. — *T. de Veyga*, Secretario General.

B. B.—a 1° v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propustas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente á Exaltacion de la Cruz y tres semanales de este punto á Lujan, desde Campana á Exaltacion de la Cruz y Lujan.

Las bases se ajustarán á los espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas do Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañaran un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobra con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 25 de Abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

Y.—m 27 v a 25.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Santa Fé á Santa María, pasando por Franch, Las Tunas, San Gerónimo y Pilar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá a la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 12 de Mayo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 13 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrarán con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

—a 13 v m 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Campo Santo á Oran y puntos de transito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 22 de Abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1887—*T. de Veyga*, Secretario General.

S—m23 va 22

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre la Estacion Rocha [F. C. S.] al pueblo de Lavalle [Sud].

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

O.—m 16 v a 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vapores durante un año haciendo seis viajes redondos mensuales desde Goya á Reconquista.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 23 de Abril á las 3 p. m. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

X.—m 25 v a 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Juan a Calingasta por via de Iglesia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma no que baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 11 de Abril á las 3 p. m. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

J.—m 12 v a 11.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Paz de la seccion 13a, doctor don Daniel F. Maxwell, se cita y emplaza á **don Cayetano Guarini** para que en el término de tres dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le sigue don Prudencio Garcia por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril de 1887.—*Benigno R. Zanoletti.*—Buen Orden 256.

N° 498—a17 v19.

Por disposicion del señor Juez Paz de la Seccion 1a de la Capital, se hace saber á los acreedores del concurso formado á **Don Regino B. Cufré**, que se ha ordenado con fecha 22 de Marzo de 1887, la clausura de las operaciones de dicho concurso por insuficiencia del activo.—Buenos Aires, 24 de Marzo de 1887—*Ezequiel Repetto*, Secretario—Reconquista 270.

N° 493—m30 va 13

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Alberto Cánepa**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Buenos Aires, Marzo 22 de 1887.—*Angel F. Raggio*, Secretario.

491—m 24 v a 24